

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34604 CIUDAD INFANTIL MIRABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la Urbanización El Olivar de Mirabal, calle Monte Romanillos, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid), el día 14 de diciembre de 2011, a las 18.00 horas, en primera convocatoria; o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el siguiente día 15 de diciembre de 2011, para deliberar y aprobar, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del informe de gestión, correspondiente todo ello a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración en los citados ejercicios.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre la aplicación de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Renovación, ratificación, nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Quinto.- Nombramiento, en su caso, como Auditores de Cuentas de la Sociedad, a la firma Salas y Maraver, Sociedad Española de Auditoría, Sociedad Limitada, por un período de tres años que comprenderá los ejercicios que terminan el 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales, con facultades de subsanación y complementación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta a su término o nombramiento de Interventores a tal fin.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Boadilla del Monte, 24 de octubre de 2011.- Doña María Ángeles Maroto de la Fuente, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110080586-1